

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

INFORME DEL ADMINISTRADOR

SUSTENTO JUSTIFICATIVO PARA TERCER CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022

CONTRATO: BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022

OBJETO: "Construcción de las adecuaciones para la subestación Norte 69/13,8 kV"

CONSTRUCTOR: ENSILECTRIC S.A.

ADMINISTRADOR: Ing. William Guerrero Cuesta

FISCALIZADOR ELÉCTRICO: Ing. Raúl Chiriboga Guaras

FISCALIZADOR CIVIL: Ing. Leonel Rodríguez Baque

1. ANTECEDENTES

El 02 de noviembre de 2022, la EERSSA suscribió con ENSILECTRIC S.A., el contrato de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022 para la "Construcción de las adecuaciones para la Subestación Norte 69/13,8 kV", por un valor de USD 793.268,71 con IVA y un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la acreditación del anticipo al Constructor y autorización de inicio.

El 28 de febrero de 2023 mediante oficio EERSSA-GEICO-2023-0118-OF, el Administrador del contrato autorizó el inicio del plazo de ejecución del contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004-008-2022 desde el miércoles 01 de marzo del 2023.

El 22 de febrero de 2024 mediante oficio EERSSA-GEICO-2024-0152-OF, considerando lo solicitado por el Constructor respecto al incumplimiento por parte del proveedor en los tiempos de entrega de varios equipos a colocarse en el patio de la subestación, a partir del 11 de enero de 2024 el Administrador autorizó una prórroga de nueve meses en la ejecución del contrato.

Con el propósito de autorizar la ejecución de nuevos rubros en las obras de adecuaciones de la subestación, el 22 de febrero de 2024 se suscribe con ENSILECTRIC S.A., el contrato complementario 001.2024 al contrato principal de obra, por un valor de USD 56.344,29 con IVA y un plazo de ejecución de 90 días contados a partir de la culminación del contrato principal.

El 18 de septiembre de 2024 con el fin de modificar las condiciones de pago del contrato complementario a través de planillas de avance de obra y ampliar el plazo del contrato complementario 001.2024 y el plazo del contrato principal de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022 hasta el 31 de enero de 2025, se suscribe el contrato modificatorio 168.2024 el contrato complementario 001.2024.

El 23 de octubre de 2024 se suscribe el contrato modificatorio 010.2024 al contrato principal de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022. El contrato modificatorio 010.2024 se realiza con el propósito de modificar la forma de pago estipulada en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, modificando la forma de

pago a través de la presentación de cuatro planillas, por un pago mediante la presentación de varias planillas de avance.

El 22 de noviembre de 2024, con el propósito de modificar el pago por hitos de avance del rubro del ítem 1 de la tabla de la lista de cantidades y precios del contrato, correspondiente a: *“Suministro e instalación de disyuntor tripolar para 69 kV, tipo tanque muerto, 72.5kV, 60Hz, 600 A, con TC’s para protección y para medición. Incluye conectores, estructura de soporte y accesorios para montaje y conexión a tierra”*, se suscribe el segundo contrato modificatorio 011.2024 al contrato principal de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022.

2. REQUERIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATISTA

El 09 de enero de 2025, el Constructor mediante oficio ENS-DT-SEN-131, adjunta las diferentes órdenes de compra correspondientes al equipamiento eléctrico a 69 kV para la Subestación Norte.

Como alcance al oficio ENS-DT-SEN-131, el 25 de febrero de 2025, el Constructor mediante oficio ENS-DT-SEN-134, textualmente señala lo siguiente: ... *“las fábricas han exigido que el pago de los equipos sea totalmente cancelado previo al embarque por lo que solicitamos se considere los rubros”*.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
2	<i>Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, sin cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.</i>
3	<i>Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, con cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.</i>
13	<i>Suministro e instalación de tres transformador de potencial 69/V3 kv, 115/V3 v. Incluye suministro de accesorios para montaje y puesta en marcha.</i>
38	<i>Tablero de control, medición y protección para L/subtransmisión a 69 kV, de 800x800x2100 mm.</i>

Según la tabla adjunta:

Hito	Descripción del Hito	% de Avance	Documento a entregar
1	<i>Entrega de Pruebas FAT</i>	50%	<i>Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización</i>
2	<i>Equipo previo a embarque</i>	30%	<i>Documentación de embarque</i>
3	<i>Montaje y Pruebas</i>	20%	<i>Informe técnico de aprobación de fiscalización</i>

“Considerando las exigencias de las fábricas según Oficio Nro. ENS-DT-SEN-131 del 9 de enero de 2025 y toda vez que el 22 de noviembre de 2024, Empresa Eléctrica Regional del Sur, mediante CONTRATO MODIFICATORIO No. 011.2024 al CONTRATO No. BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-

004.008.2022, se modifica el literal D de las condiciones especiales del contrato según el cuadro del anexo adjunto”.

Ítem	Descripción del rubro	Hito	Unidad	Precio Unitario (USD)	Cantidad	Precio total (USD)	Documento a entregar
2	Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, sin cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 4,133.32	3	\$ 12,399.96	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 2,479.99	3	\$ 7,439.97	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 1,653.32	3	\$ 4,959.96	Informe técnico de aprobación de fiscalización
3	Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, con cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 5,308.75	3	\$ 15,926.25	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 3,185.25	3	\$ 9,555.75	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 2,123.49	3	\$ 6,370.47	Informe técnico de aprobación de fiscalización
13	Suministro e instalación de tres transformador de potencial 69/√3 kv, 115/√3 v. Incluye suministro de accesorios para montaje y puesta en marcha.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 12,273.63	1	\$ 12,273.63	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 7,364.18	1	\$ 7,364.18	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 4,909.44	1	\$ 4,909.44	Informe técnico de aprobación de fiscalización
38	Tablero de control, medición y protección para L/subtransmisión a 69 kV, de 800x800x2100 mm.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 18,035.00	2	\$ 36,070.00	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 10,821.00	2	\$ 21,642.00	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 7,214.00	2	\$ 14,428.00	Informe técnico de aprobación de fiscalización

3. SUSTENTO

La Presencia Ejecutiva, y la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la EERSSA han mantenido reuniones previas con el Constructor con el fin analizar la posibilidad de realizar el pago por hitos de avance del rubro para el suministro e instalación del interruptor tripolar a 69 kV a instalarse en el patio de la Subestación. En este contexto el 14 de noviembre de 2024 el Constructor presenta el oficio ENS-DT-SEN-126, solicitando que a través del instrumento jurídico que

corresponda, se autorice el pago por hitos del rubro para el suministro e instalación del interruptor tripolar a 69 kV.

El 22 de noviembre de 2024, con el propósito de modificar el pago por hitos de avance del rubro del ítem para el suministro e instalación del interruptor tripolar a 69 kV, se suscribe el segundo contrato modificatorio 011.2024 al contrato principal de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022.

De acuerdo con el control de costo de las condiciones del contrato de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, la lista de cantidades contiene los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que debe ejecutar el contratista. El desglose de los costos de los rubros conforme los ítems: 2, 3, 13 y 38 del contrato de obra y presentados en la tabla del oficio ENS-DT-SEN-134, se realiza sin modificar el precio unitario especificado para el rubro de la lista de cantidades del contrato.

Sobre la base de la petición presentada con oficio ENS-DT-SEN-134, se considera que, en la modificación de la forma de pago de los rubros de los ítems: 2, 3, 13 y 38, no se modifica la lista de cantidades, ni el precio final del contrato. En referencia a la modificación de la forma de pago de los rubros, el pago total al cumplirse todos los hitos propuestos para cada rubro se realizará por la cantidad total de trabajo realizado al precio unitario especificado para el rubro.

Al no considerarse alguna otra modificación a las condiciones del contrato, los pagos se realizarán teniendo en cuenta lo requerido en el literal b) de la cláusula CGC 42 del contrato de obra, considerando que en la planilla donde se considere el pago por el cumplimiento de los hitos de los rubros, además de lo considerado en el literal en referencia, se realizarán con la entrega del documento en referencia al cumplimiento del hito con la revisión e informe favorable por parte del fiscalizador y administrador.

4. CONCLUSIÓN

En base al requerimiento presentado por el representante legal de ENSILECTRIC S.A. mediante oficio ENS-DT-SEN-134, se requiere que se disponga a la Unidad de Asesoría Jurídica que mediante el instrumento jurídico que corresponda, se considere el pago por hitos de avance de los rubros de los ítems: 2, 3, 13 y 38 de la tabla de la lista de cantidades y precios del contrato, el cual quedará de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla.

Ítem	Descripción del rubro	Hito	Unidad	Precio Unitario (USD)	Cantidad	Precio total (USD)	Documento a entregar
2	Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, sin cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 4,133.32	3	\$ 12,399.96	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 2,479.99	3	\$ 7,439.97	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 1,653.32	3	\$ 4,959.96	Informe técnico de aprobación de fiscalización



3	Suministro e instalación de seccionador tripolar de cuchillas para 69 kV, 1200 A, montaje vertical, motorizado, con cuchillas puesta a tierra. Incluye tubería para cables y conexión a malla de tierra.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 5,308.75	3	\$ 15,926.25	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 3,185.25	3	\$ 9,555.75	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 2,123.49	3	\$ 6,370.47	Informe técnico de aprobación de fiscalización
13	Suministro e instalación de tres transformador de potencial 69/V3 kv, 115/V3 v. Incluye suministro de accesorios para montaje y puesta en marcha.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 12,273.63	1	\$ 12,273.63	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 7,364.18	1	\$ 7,364.18	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 4,909.44	1	\$ 4,909.44	Informe técnico de aprobación de fiscalización
38	Tablero de control, medición y protección para L/subtransmisión a 69 kV, de 800x800x2100 mm.	Entrega de pruebas FAT	U	\$ 18,035.00	2	\$ 36,070.00	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	\$ 10,821.00	2	\$ 21,642.00	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	\$ 7,214.00	2	\$ 14,428.00	Informe técnico de aprobación de fiscalización

El resto de las condiciones del contrato de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, permanece sin variación según oficio ENS-DT-SEN-134.

Se anexa: oficio ENS-DT-SEN-131, oficio ENS-DT-SEN-134, y órdenes de compra.

William Guerrero Cuesta
INGENIERO UNO (\$)
ADMINISTRADOR CONTRATO
BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022